

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

H.12 Perfil Docente para área pedagógica

Exp. 1063/17 – Res. 701/17 – Acta N° 95 de fecha 5 de julio de 2017.

Cometido general

Integrar las Unidades Regionales de Capacitación y Acreditación de Saberes que funcionan en los Campus del CETP-UTU, teniendo a su cargo la definición de la demanda, seguimiento y evaluación de las propuestas educativas de capacitación y acreditación de saberes en su región, en coordinación con la División de Capacitación y Acreditación de Saberes.

Cometidos específicos

- Promover propuestas de Acreditación de Saberes (AS) y Capacitación en los territorios, considerando las potencialidades productivas y el desarrollo social de los mismos.
- Recepcionar y orientar las necesidades y demandas de los trabajadores, Organizaciones Sociales u Organismos del Estado.
- Establecer las características de las propuestas a implementar en el territorio, a partir de los relevamientos realizados y en coordinación con las Escuelas Técnicas e Inspecciones Regionales.
- Realizar convocatorias docentes en su región, tomando en cuenta: las características de la propuesta y la especialidad de los Docentes.
- Asegurar que el desarrollo de las experiencias cuenten con la dotación de materiales, recursos físicos y tecnológicos requeridos para la implementación de las propuestas diseñadas.
- Administrar los cursos de capacitación y AS por medio del sistema de bedelía.
- Organizar y mantener actualizado el registro de las acreditaciones y capacitaciones diseñadas a los efectos de que exista un archivo que dé cuenta de las propuestas desarrolladas en la Institución y que será remitido a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes en forma periódica.
- Coordinar con la División de Capacitación y Acreditación de Saberes el proceso de certificación de las acreditaciones y capacitaciones.
- Realizar el seguimiento de cada experiencia.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Requisitos

Área Pedagógica:

- a- Estar desempeñándose como docente en el Consejo de Educación Técnico-Profesional durante los últimos 5 años;
- b- Presentar:
 - Título docente (Instituto de Profesores Artigas, Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centro Regional de Profesores), o
 - Constancia que acredite idoneidad técnica en materia educativa (concurso de méritos y/y oposición).
 - Contar con disponibilidad para trasladarse dentro de la región del Campus, condición imprescindible para la contratación.

Área Gestión Comunitaria:

- a- Ser egresado de la Licenciatura de Trabajo Social, Sociología, en Ciencias de la Educación o de la carrera de Educador Social.
- b- Tener experiencia de trabajo en propuestas socio-educativo – comunitarias.
- c- Contar con disponibilidad para trasladarse dentro de la región del Campus, condición imprescindible para la contratación.

Aspectos que serán valorados especialmente:

- Experiencia en el seguimiento y evaluación de propuestas educativas innovadoras para jóvenes y adultos.
- Experiencia de trabajo en equipo.
- Experiencia de trabajo en propuestas de capacitación o Acreditación de Saberes.
- Formación de Educación para jóvenes y adultos.
- Experiencia en articulación interinstitucional y trabajo en redes.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

- Formación:
 - Títulos habilitantes que vinculen a los perfiles requeridos.
 - Concursos de idoneidad docente.
 - Estudios terciarios afines completos o incompletos.
- Experiencia en el seguimiento y evaluación de propuestas curriculares:
 - Cantidad y tipo de propuestas en función de las instituciones solicitantes.
- Experiencia laboral en tareas de coordinación y/o trabajos en red:
 - Tipo de experiencia laboral en este concepto.
- Capacidad de trabajo en equipo:
 - Experiencia acumulada de trabajo en equipos multi e interdisciplinarios.
- Relacionamiento con instituciones públicas y privadas:
 - Experiencia de trabajo en proyectos de carácter social con articulaciones en redes.
- Entrevista:
 - Se realizará a los efectos de evaluar la aptitud del postulante para el desempeño de las actividades inherentes a la función a cumplir.